



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS
“PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (PIFC)”**

CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO
Coordinador Oficina de Control Interno**

Bogotá D.C., Abril 2025



CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

La Oficina del Control Interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que evolucionan el Modelo Estándar de Control Interno, realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría -al Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) Vigencia 2023, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos y poder dar cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento de las Auditorías realizadas, suscritos ante la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes en cumplimiento las funciones y/o obligaciones establecidas para las oficinas de control Interno o quien haga sus veces con el fin de determinar el cumplimiento a las acciones de mejora propuestas dentro de los Planes de Mejoramiento.

ALCANCE

Se revisaron las evidencias que soportan el avance y/o cumplimiento de las actividades de mejora del Plan de Mejoramiento formulado con ocasión de la Auditoría del Proceso Auditoría -Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) presentado el 8 de agosto de 2024, así cómo, las acciones que han sido subsanadas, las deficiencias que fueron objeto de observación con corte a 31 de diciembre de 2024 por parte de la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes.

EJECUCIÓN

A continuación, se detalla el seguimiento realizado al plan de mejoramiento resultado de los documentos soportes que fueron allegados por la División de Personal, en las que se evidencian que dan mérito para el cumplimiento de la acción de mejora formulada por la dependencia, en tal sentido se anexa el formato de seguimiento, en los siguientes términos:

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	División de Personal	
	CÓDIGO	A-G.4-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 4

D.P.4.1.0801/07/04/25

Fecha: Abril 07, 2025

Para: Dr. Edgar Vidal Ulloa Hurtado
Coordinador Oficina de Control Interno

De: Diego Enrique Ramírez Sanguino
Jefe División de Personal

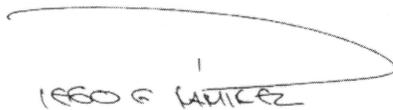
Asunto: Respuesta a solicitud de información (OCCI 1.7.020-2025)

Cordial Saludo,

El Plan Institucional de Formación de la Entidad, se encarga de fomentar el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios a través de las distintas esferas del Ser, Saber y Saber Hacer. Dicho ejercicio de potenciar las habilidades de los servidores y/o colaboradores de la Institución facilitan un impacto positivo al cumplimiento de las metas institucionales. Es por ello que, en atención a la solicitud realizada por la oficina de control interno a través de oficio (OCCI 1.7.020-2025), comedidamente la División de Personal se permite dar respuesta.

Se anexa el respectivo soporte del plan de mejoramiento Implementado "lista de chequeo para la planeación y seguimiento del PIFC, tomando como base las guías emitidas por el DAFP y la ESAP

Cordialmente,



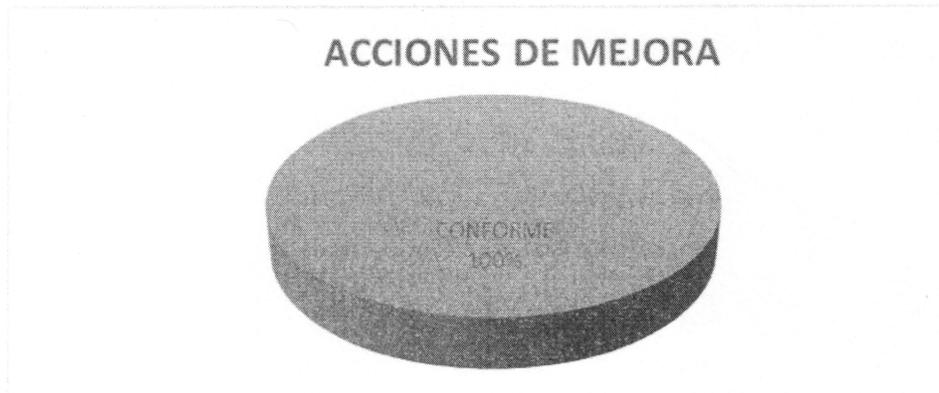
DIEGO ENRIQUE RAMIRÉZ SANGUINO
Jefe División de Personal

Lista de Chequeo subprocesos del Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC-2025)

CATEGORIA	SI	NO	Observación
Divulgación del evento			
Inscripciones en fechas establecidas			
Número de inscritos esperados			
Inicio del evento en fecha programada			
El cronograma de sesiones y/o unidades se está realizando de acuerdo con la programación			
Los capacitadores están asistiendo a las sesiones o realizando las tutorías			
Las actividades logísticas y medios tecnológicos para el desarrollo del programa han presentado algún problema			
La apreciación de los participantes sobre el programa que están realizando es favorable			
Los participantes están desarrollando las actividades esperadas del programa de capacitación			
Se han presentado deserciones en el programa de capacitación			
Se realizará una evaluación al finalizar el programa y a los capacitadores			

Escuela Superior de Administración Pública-ESAP y el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP (2020-2030)

Ítem	Observación /hallazgo	Acción correctiva	Soporte ejecución	Estado	Observación
1	Falta de planeación en el Plan Institucional de Formación y Capacitación.	Implementar una lista de chequeo para la planeación y seguimiento del PIFC, tomando como base las guías emitidas por el DAFP y la ESAP	Lista de chequeo para la planeación, tomando como base las guías emitidas por el DAFP y la ESAP	100%	Conforme

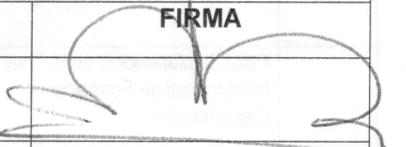
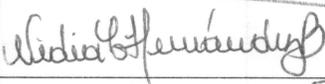
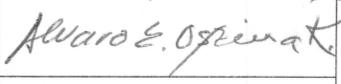
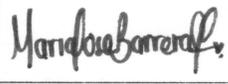


Se evidencia en la matriz expuesta anteriormente y en la gráfica que la División de Personal ha cumplido al 100 % con la acción de mejora programada en el Plan de Mejoramiento del proceso de Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC-2023)”

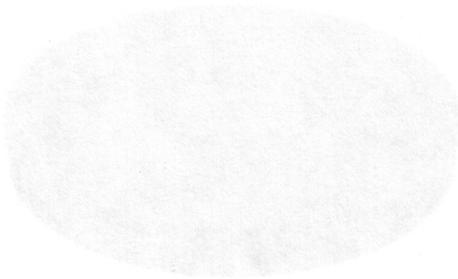
Esta oficina en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento, rol que se desarrolla de manera independiente y objetiva, continuará generando recomendaciones y sugerencias en aras de seguir ayudando al fortalecimiento de la gestión institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de abril del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
MARIA JOSE BARRERA DOMINGUEZ	CONTRATISTA	
ANGIE LILIANA PAEZ HERNANDEZ	CONTRATISTA	

ACCIONES DE MEJORA



Se evidencia en la matriz el cumplimiento de las acciones de seguimiento y en la medida que la gestión de la oficina de control interno es un proceso continuo, se debe tener presente que el Plan de Mejoramiento del Proceso de Seguimiento y Control Interno (PMCI) es un instrumento de gestión que debe ser actualizado y mejorado de manera constante.

Esta oficina en cumplimiento de sus funciones de control interno y seguimiento, así como de las acciones de mejoramiento y optimización, continuará generando recomendaciones y sugerencias en aras de seguir mejorando el fortalecimiento de la gestión institucional.

Para conocer más sobre el Plan de Mejoramiento del Proceso de Seguimiento y Control Interno (PMCI) y los 22 días del mes de abril del año 2025.